

INFORME DE GESTIÓN

Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital CIOEM

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital - CIOEM

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Reglamento Interno de la CIOEM aprobado mediante Acuerdo N° 001 del 27 de diciembre de 2018

NORMAS: Las Comisiones Intersectoriales fueron creadas mediante el Decreto Distrital 546 de 2007 “Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital”.
La conformación de la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital, su objeto y funciones se describen en los artículos 28 y 29 del Decreto Distrital 546 de 2007 respectivamente, así como el artículo 3° del Decreto Distrital 316 de 2004.
Resolución 753 del 21 de octubre de 2020 “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”

ASISTENTES:

(Rol: P: presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública									
2. Gobierno									
3. Hacienda									
4. Planeación									
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo									
6. Educación									
7. Salud									
8. Integración Social									
9. Cultura, Recreación y Deporte									
10. Ambiente									
11. Movilidad									
12. Hábitat									
13. Mujeres									
14. Seguridad,									

Anexo 2: Informe de gestión

1. Orientar y coordinar la gestión de la Administración Distrital para el desarrollo de las Operaciones Estratégicas y Macroproyectos definidos en el POT en las fases de implementación y seguimiento, especialmente, los que hoy se encuentran formulados y en proceso de ejecución y que son: Planes de Ordenamiento Zonal de Usme, Norte y Centro.	16/03/2023				Si
2. Definir la estrategia de articulación intersectorial para la gestión de la fase de implementación de las Operaciones Estratégicas y Macroproyectos en sus componentes económico, social, cultural, ambiental, de convivencia, urbanístico y de obras públicas que demanda su ejecución.	16/03/2023				Si
3. Orientar la articulación para la ejecución de los instrumentos financieros, de Gestión del Suelo, de Gestión Inmobiliaria y de Gestión Social encaminados a facilitar la ejecución de las Operaciones y Macroproyectos de conformidad con lo dispuesto en el correspondiente Plan Zonal o Plan de Ordenamiento Zonal o instrumento que lo adopte o desarrolle.	16/03/2023				Si

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>Para el primer trimestre (enero, febrero y marzo) del 2023 la Presidencia de esta Instancia con el apoyo de la secretaria técnica, convocaron y realizaron una mesa en la cual se desarrollaron los avances respecto a las AE's así:</p> <p>Mesa técnica 16/03/2023 Presentación de Cronograma, avances y reglamentación de la Actuaciones Estratégicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciudadela del Cuidado. Res. 0074 del 19 de enero del 2023 (SDHT-SDP) • Calle 72. Res. 0307 del 17 de febrero del 2023 (ERU -SDP) • Distritos Aeroportuario. Res. 0289 del 15 de febrero del 2023 (SDP) • Avances de la AE Reencuentro (ERU – SDP) <p>Presentación de avances en la Formulación de las Actuación</p>
---------------------------------------	--

	<p>Estratégica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distrito Aeroportuario. – Porta (SDP) <p>Presentación de Directrices en las Actuación Estratégicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20 de Julio (SDHT -SDP) • Chapinero verde e inteligente (ERU - SDP)
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital – CIOEM – se ha desarrollado según lo previsto, dando cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento Interno.</p> <p>El desarrollo acertado de la CIOEM busca dar atención al Dec. 555 en su Art. 478 Actuaciones Estratégicas, con la formulación y reglamentación a las AE priorizadas.</p> <p>En cumplimiento a lo anterior en este primer trimestre del 2023, fueron expedidas las resoluciones con Directrices para tres Actuaciones Estratégicas, que habilitan la formulación de estas. A a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciudadela del Cuidado. Res. 0074 del 19 de enero del 2023 (SDHT-SDP) • Calle 72. Res. 0307 del 17 de febrero del 2023 (ERU -SDP) • Distritos Aeroportuario. Res. 0289 del 15 de febrero del 2023 (SDP)

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

Fecha de la sesión DD/MM/AA	Icono	Decisión	Seguimiento
06/12/2022		<p>Seguimiento a los oficios radicados a entidades, con la solicitud de información técnica para definición de determinantes según cada actuación.</p> <p>Síntesis: será realizado el seguimiento y apoyo a entidades, para consolidar respuesta a solicitud de información técnica.</p>	Abril 30 2023

Firma de quien preside la instancia:


NATALIA VALENCIA D
 Directora de Planeamiento Local-SDP
 PRESIDENCIA CIOEM
 PRESIDENCIA - CIOEM

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:


EDSON MARTÍNEZ BAENA
 Subdirector de Operaciones - SDHT
 SECRETARIO TÉCNICO - CIOEM